

**Elaboración del concepto “frontera”
en las mujeres migrantes próximas a redes de trata
de personas para la explotación sexual**

Esperanza Jorge Barbuzano *
Inmaculada Antolínez Domínguez **

El cuerpo de la mujer es la última frontera del capitalismo.
Silvia Federici.

1. INTRODUCCIÓN.

Este trabajo de investigación se ubica en el marco de un proyecto sobre salud integral y cuidados dignos en mujeres transfronterizas vinculadas a redes de trata con fines de explotación sexual provenientes de África subsahariana y que en su tránsito hacia Europa pasan por Andalucía¹.

La finalidad última de la investigación radica en mostrar y hacer una puesta en valor de las potencialidades y estrategias de autocuidados y cuidados relacionales que desarrollan las mujeres transfronterizas para superar el tránsito y su situación de explotación. Este enfoque potenciador pretende cuestionar y trascender el concepto de “víctima” con el que se les designa, y que las coloca

* Investigadora en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España.

** Investigadora en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España.

¹ Proyecto “*Trata de personas, salud integral y cuidados: Mujeres transfronterizas en tránsito de Marruecos hacia Andalucía*” (Código 2014SEC001), financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Junta de Andalucía. Convenio 2014 con la Universidad Pablo de Olavide, (2014-2016).

como receptoras pasivas de recursos y privilegios legales. Por el contrario, partimos de una construcción de las mujeres con las que estamos trabajando como sujetos protagonistas y resilientes de unas vidas marcadas por diferentes historias de vulnerabilidad y vulneración de derechos humanos fundamentales. En dichas historias de vida, en tanto que mujeres migrantes y en tránsito, el elemento “frontera” juega un papel fundamental. Las fronteras geográficas en las que sufren, según testimonios, los peores episodios de agresión del camino migratorio a manos de los llamados cuerpos de seguridad de los distintos estados. Y las fronteras corporales, territorio personal receptor de dicha agresión. Las cuotas de gestión de ambas fronteras se hacen inaccesibles o dramáticamente limitadas para ellas.

Nuestro trabajo pretende analizar las huellas de cuidados y de agresiones que matizan la construcción de imaginario corporal de las mujeres donde el cuerpo no es sólo lugar-objeto para la dominación y la explotación sino territorio de posible autogestión para la resistencia y la emergencia de prácticas emancipatorias, aún en condiciones de extrema agresión y explotación.

2. CARTOGRAFÍA CONCEPTUAL: TRIÁNGULO FRONTERA, CUERPO, EMPODERAMIENTO.

Comenzamos aclarando que la trata de seres humanos es un fenómeno global y transversal que se articula a través de redes que utilizan rutas migratorias, cuyas estrategias van cambiando según las demandas del mercado y las condiciones de vulnerabilidad que padecen las personas en zonas empobrecidas. Son rutas que responden a las lógicas neoliberales de la globalización económica por las que se desplaza a las personas hasta la zona de explotación más estratégica alejándolas de sus lugares de origen y aislándolas de sus redes de apoyo.

Teniendo en cuenta este panorama, partimos en este trabajo de un enfoque crítico de los Derechos Humanos que pretende generar espacios de lucha por la dignidad humana (Herrera, 2005; Sánchez, 2009 y Gallardo, 2011), centrándonos en la realidad de las mujeres subsaharianas. Desde esta posición, nuestro objetivo es analizar las causas estructurales que provocan la trata con fines de explotación sexual, visibilizando las situaciones de indignidad y vulneración de derechos humanos y, al mismo tiempo, reforzando perspectivas que colocan a estas mujeres como agentes protagónicos de sus vidas y no sólo como meras víctimas. Para abordar esta cuestión, en este capítulo hemos transitado por diferentes conceptos teóricos que nos permiten construir la cartografía base desde la que recorrer este trabajo.

2.1. Frontera.

Señalan Zapata-Barrero y Ferrer-Gallardo (2012) que actualmente estamos pasando de una “concepción simple” de frontera a una “concepción compleja” ya que la coincidencia entre población y territorio lleva décadas cuestionada por los movimientos poblacionales dejando ya la frontera de “ser el garante de la homogeneidad cultural” (p. 31). En la misma línea, Balibar (2005) plantea que las fronteras no pueden definirse desde una acotación concreta y homogénea sino que más bien actualmente las caracteriza su liquidez, flexibilidad y heterogeneidad. De esta forma, señala el autor que “bajo ningún concepto ciertas fronteras se hallan ya situadas en las fronteras en el sentido geográfico- político-administrativo del término, sino que residen en otro sitio, dondequiera que reejerzan controles selectivos” (2005, 84). Esta idea de movilidad del control fronterizo le permite clasificar las fronteras en tres tipos: exteriores, como aquellas trazadas y vigiladas por muros y vallas nacionales, como las del caso de nuestro estudio en Melilla; exteriorizadas, como las que se han construido gracias a la política de externalización de fronteras de la Unión Europea (y que veremos más adelante) e internas, como aquellas que delimitan territorial y simbólicamente el concepto de “Europa fortaleza” desde los Acuerdos de Schengen, permitiendo selectivamente la entrada de aquellas personas extranjeras de interés para el mercado y cercándolo para aquellas otras construidas como portadoras únicamente de miseria, subdesarrollo y diferencia cultural. A caballo entre ambas tipologías, en zonas de fronteras externas como las de Melilla podemos encontrar casos intersticiales como los de las personas “transfronterizas” que “representan una mano de obra cuyos derechos valen sólo la mitad. La atipicidad de la economía de la ciudad da pie a la formación de estas categorías híbridas de trabajadores y trabajadoras, cuya permanencia está condicionada por la apertura y cierre de la frontera (*entre Marruecos y España*) y la disponibilidad jornalera de mano de obra” (Bondanini, 2014: 193. *Cursiva nuestra*).

Por otro lado, un aspecto de las fronteras es su relación estrecha con la construcción de identidades sustentándose en una “reducción de complejidad” de la misma forma que los Estados-nación lo realizan simplificando a las personas en la categoría dicotómica nacional-extranjera. Estas prácticas vinculantes o expulsoras de ciertos tipos de poblaciones determinan las condiciones de pertenencia de los individuos a un Estado acotado en territorio, generando una identificación casi exclusiva del individuo a su identidad nacional. Esta construcción socio-política del individuo nacional se sustenta en la interiorización de dichas fronteras externas a partir de un sentimiento

colectivo de pertenencia comunitaria desde la construcción nacionalista (Hobsbawn, 1995). Las fronteras, así, dejan de ser realidades puramente exteriores pasando a convertirse en “internas” y jerarquizadas dentro de un mismo individuo.

Entendemos de esta manera “frontera” a partir de la clasificación que Zapata-Barrero y Ferrer-Gallardo (2012: 33-41) establecen entre su sentido físico-territorial y su sentido simbólico. Señalan los autores, siguiendo esta línea de distinción, que la frontera como concepto puede entenderse de las siguientes formas: epistemológica (estableciendo la diferenciación entre lo que puedo conocer y lo que no); ética (delimitando lo que puedo hacer y lo que no); psicológica (distinguiendo como me autoconcibo y cómo me conciben los y las otros y otras); ontológica (remarcando lo que puede ser vivido y lo que no se me permite vivir) y, por último, geopolítica (en tanto que frontera geográfica y territorial).

En este trabajo partimos de la propuesta de rescatar el concepto de frontera como herramienta analítica siguiendo la clasificación de Zapata-Barrero y Ferrer-Gallardo (2012). En primer lugar, atendemos a la realidad geopolítica de las fronteras que atraviesan a las personas migrantes subsaharianas hacia España-Europa. En un segundo momento, trasladamos dicho análisis al caso de las mujeres subsaharianas vinculadas a redes trata con las que hemos trabajado, preguntándonos sobre la posibilidad de “fronterizar” sus cuerpos y, siendo así, cuáles serían sus límites fronterizos en la construcción corporal de sus identidades múltiples desde una mirada simbólica.

2.2. Cuerpo y mujer.

La palabra cuerpo trae consigo un amplio abanico de significaciones afectivas, históricas y/o culturales. La mirada hacia éste desde distintos enfoques ha pretendido situarlo inmóvil como ente finito y determinado, normalmente contrapuesto a algo (el alma) que lo termina de definir, por lo que desprovisto de entidad propia y de trasformabilidad.

Merleau-Ponty fue el primero que planteó que en el cuerpo confluyen las relaciones subjetivas e intersubjetivas del ser humano en la sociedad, estando, por ello, cargado y conformado por las experiencias que es lo más real que nos define. Experiencias que almacenamos para hacer uso de ellas en nuestra definición o en nuestra negación, en la continua reelaboración de símbolos y de construcción de ser.

Trabajamos en este proyecto entendiendo la cultura como el constructo social que invita a esta reelaboración de axiomas, desde donde podemos conformarnos y ubicarnos como personas autónomas. Es respuesta de la confrontación y la armonización con el contexto. Apunta Marcela Lagarde que dado que el cuerpo es parte y resultado de la cultura, la autonomía se construye en los procesos vitales culturales (Lagarde, 1997: 9).

El cuerpo, y sobre todo su imagen, es el medio material por el que nos incluimos en el espacio social, donde rigen convenciones que regulan no solo comportamientos y actitudes sino también el aspecto estético (Del Val y Gallego, 2013: 74). Somos en lo que nos materializamos y cómo lo gestionamos y mostramos, a partir de lo que nos condiciona y pretende encasillarnos.

Pese a que el término de cosificación dirigido a las mujeres surgiera del feminismo de los años 70, el fenómeno en sí ya es debatido en la Ilustración en Francia. Sin embargo, es en la actualidad cuando arropado por el binomio mercantilización y consumo se extiende al ámbito público y pasa a formar parte reconocida del escenario sustentante de nuestras sociedades hipersexualizadas. Así, la cosificación y gestión de los cuerpos de las mujeres ocupan un papel fundamental en las economías a través de prácticas de explotación y de la desvalorización de los trabajos de cuidados.

Los cuerpos de las mujeres son espacios de disputa de poder, pero también de poder propio y de autodefinición. Es el territorio inmediato desde el que construir emancipación y alternativas. Por el cuerpo pasa la elaboración de las autonomías que apuntaremos en el apartado siguiente y que consideramos parte de los objetivos a alcanzar con el desarrollo de nuestra propuesta metodológica. Señala Marcela Lagarde que “la autonomía reclama su constitución como cuerpo vivido en la autonomía, como cuerpo cuya experiencia autónoma es central, como cuerpo que pueda experimentar la autonomía en la relación con las otras personas” (Lagarde, 1997: 9).

2.3. Empoderamiento.

En nuestro trabajo de campo de investigación aplicada buscamos los dobles objetivos que conlleva este tipo de propuestas: por un lado los resultados o los procesos conformadores de conocimiento, y por otro el accionar transformador desde el grupo con el que trabajamos. En este sentido último la transformación ha de pasar por la reflexión y la autodeterminación que propicie propuestas propias, en nuestro caso, desde las mujeres y sus condicionantes

como transfronterizas, “irregulares”, explotadas sexualmente, empobrecidas, analfabetas, etc.

Este empoderamiento desde el que nos identificamos tiene que ver con el que define Marcela Lagarde cuando apunta que para que sea empoderamiento real esos poderes adquiridos ya no le son externos, se le vuelven cuerpo y subjetividad, manera de ser y de vivir. Son poderes que ha creado, adquirido e interiorizado y que le permitirán definirse y vivirse con sus diversidades, pero que a su vez le reforzarán para poderse enfrentar a toda forma de opresión en sus vidas.

El empoderamiento se genera a partir de las circunstancias, condicionado y/o potenciado por éstas. Así mismo, se redefine continuamente en su relación con otros procesos de empoderamientos, posibilitándose la legitimación social. Este reconocimiento propio y ajeno es el que permite formas de relación autónomas simultáneas entre lo personal y lo colectivo.

Dada la importancia del empoderamiento para las mujeres con las que trabajamos entendemos que este ha de ser un objetivo en nuestro proyecto y que el poderío ha de ser una categoría que debemos propiciar que ellas manejen para desarrollar la autonomía siempre en continua construcción desde cada “ser social”.

Hablamos de mujeres que por las circunstancias vividas son un ejemplo claro de autonomías gravemente marcadas por las condiciones socioculturales, económicas, culturales, históricas y de poder, tanto en los espacios sociales, como en los espacios simbólicos.

Trabajamos en esta propuesta desde el lenguaje, la comunicación creativa y el análisis del mismo, buscando localizar claves de estrategias de autonomías o debilidades en materia de autocuidados y cuidados relacionales. Apunta Marcela Lagarde, la autonomía es también un hecho simbólico que se funda en el lenguaje con el hecho de plantear la necesidad de la autonomía. Y llevando el lenguaje al accionar, continua señalando que la autonomía ha de poderse materializar en hechos tangibles a la vez que es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos. (Lagarde, 1997: 6).

3. BRÚJULA METODOLÓGICA: INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN PARTICIPATIVA DESDE LA CREATIVIDAD Y EL ARTE.

La propuesta de trabajo de campo realizado con las mujeres se ha sustentado en una metodología nutrida por las técnicas de la Investigación Acción Participativa a través de observación participante, entrevistas y talleres creativos de construcción de discurso. Los talleres han buscado facilitar que las mujeres elaboren sus narrativas a través de herramientas artísticas partiendo de las estrategias de autocuidados y cuidados relacionales que ellas han desarrollado a lo largo de sus procesos migratorios vinculados a las redes de trata. El análisis de discurso de este material nos permite detectar y recopilar estas estrategias, así como sus demandas en materia de salud, para poder concluir haciendo una comparativa con las ofertas institucionales que realmente reciben, tanto en el Estado español como en el norte de Marruecos.

Las sesiones han estado estructuradas en cuatro bloques-objetivos:

- Proceso de reflexión introspectiva de las mujeres sobre los cuerpos y los cuidados desde el lenguaje creativo.
- Revisión y localización de sus huellas corporales (secuelas de dolores, cuidados y disfrutes).
- Intercambio y experimentación de las técnicas básicas de autocuidado corporal, individuales y relacionales.
- Generación de las narrativas creativas capaces de conformar los discursos sobre la temática en los que ellas se reconocen desde sus imaginarios particulares y colectivos.

Al ser un lenguaje que permite la inclusión, éste facilita la participación protagónica de las personas discriminadas o excluidas socioculturalmente, como es, sin duda, el caso de las mujeres migrantes vinculadas a redes de trata. Por ello, el lenguaje creativo creemos que puede reestablecer los protagonismos sociales que les han sido limitados o eliminados.

Esta participación protagónica de construcción de discurso crítico es la que pretendemos facilitar en nuestra propuesta de intervención/investigación buscando cuestionar el término “víctima” con el que se les designa. Para ello, proponemos una puesta en valor de sus estrategias de supervivencia en el trayecto migratorio focalizándonos en su capacidad re-constructora del

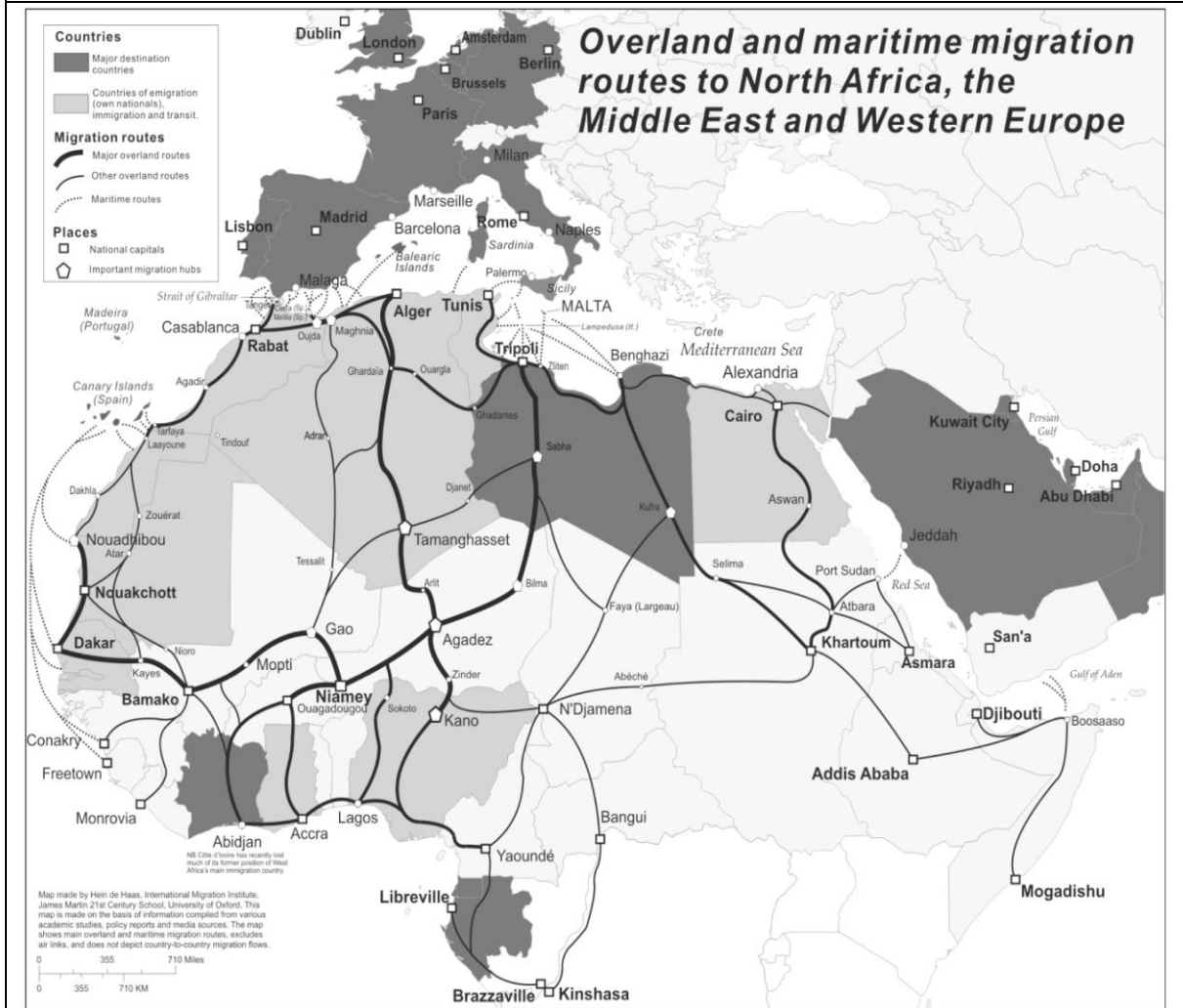
concepto de “frontera”. Agentes legítimas para la conformación del discurso en el que señalan las fronteras como aquellas barreras a superar donde la mercantilización de sus cuerpos se extrema.

Las mujeres cuyas narraciones y creaciones colectivas han sido el material del que se nutre este texto, son aquellas asentadas en Oujda, Nador y Melilla. En el caso de Oujda, la mediación para el acceso a ellas nos la proporcionó la colaboración de *Médicos del Mundo-Be* (en adelante, MdM). Realizamos dos talleres, uno con 8 francófonas de diferentes nacionalidades siendo la predominante la camerunesa y otro con 7 anglófonas siendo todas ellas de origen nigeriano. En el caso de Nador, fue la *Delegación de Migración* la institución que favoreció el contacto con diversas mujeres en los asentamientos donde realizamos sólo observación participante. Por último, en Melilla trabajamos específicamente en el Centro Temporal de Estancia de Inmigrantes (en adelante, CETI) realizando un taller con 17 mujeres de múltiples nacionales siendo las mayoritarias las nigerianas y camerunesas, seguidas de República Democrática de Congo, República Centroafricana, Ruanda y Mali. Todas estas mujeres se encontraban una media de edad entre 18 y 35 años y, aunque no contamos con datos exactos, las asociaciones que trabajan con ellas tenían indicios de que la mayoría podía estar vinculada a redes de trata con fines de explotación sexual.

4. RECORRIENDO EL MAPA DEL PROCESO MIGRATORIO DE LAS MUJERES TRANSFRONTERIZAS: LÍNEAS (MIGRATORIAS) Y PUNTOS (FRONTERIZOS).

La historia de las mujeres migrantes subsaharianas está estrechamente vinculada a la existencia de rutas transnacionales (ver Mapa 1) que sirven tanto para el tráfico ilegal de inmigrantes como para el traslado de estas mujeres en el marco de las redes que operan con ellas. Inicialmente la migración de personas procedentes de países subsaharianos solía darse hacia Libia como lugar de destino elegido para trabajar. Posteriormente, tras los enfrentamientos entre trabajadores libios y africanos se recrudecen las actitudes xenófobas en Libia y se promulga una legislación migratoria más estricta (OIM, 2008). Por este motivo, las opciones migratorias se diversifican y desde finales de la década de los noventa Argelia, Marruecos y Túnez comienzan a ser testigos de un aumento de población migrante procedente de países subsaharianos convirtiéndose en países de tránsito hacia Europa y, en múltiples ocasiones, también de destino forzado.

MAPA 1.
Rutas migratorias terrestres y marítimas hacia el Norte de África, Oriente Medio y Europa Occidental.



Fuente: De Haas, Hein (2007). *The Myth of invasion: Irregular Migration from West Africa to Maghreb and the European Union*. International Migration Institute. University of Oxford.

En el desarrollo de nuestro proyecto, durante julio y agosto de 2014, hemos realizado trabajo de campo específicamente en dos puntos fronterizos cruciales: la frontera entre Argelia y Marruecos (Maghnia-Oujda) y una de las que separan a Marruecos de España (Nador-Melilla). Este trabajo se centró específicamente con grupos de mujeres asentadas en Oujda, Nador y Melilla.

En Oujda, la población migrante subsahariana vive dividida por nacionalidades, en grupos organizados y controlados por personas implicadas en la trata y tráfico de seres humanos. Según datos de Médicos Sin Fronteras (en adelante, MSF) (2013), de 2010 a 2012 la población estaba compuesta en un 82% por varones adultos y en un 13% por mujeres adultas, de las que aproximadamente un 14% están embarazadas. El 2% de la población lo componían menores no acompañados de edades comprendidas entre los 13 y los

18 años que han migrado sin un padre o un tutor legal. La población en Oujda se reparte en diferentes formas de residencia. Según la Coordinadora de MdM, en el caso de las mujeres algunas de ellas, principalmente francófonas, viven en pisos alquilados en la ciudad mientras que las anglófonas, mayoritariamente nigerianas, suelen ubicarse en los diferentes asentamientos. Existen tres tipos de asentamientos en Oujda: el asentamiento de la Facultad dentro del campus universitario de la Universidad de Oujda, el asentamiento del bosque en los límites de la ciudad y el asentamiento de Gala en la frontera con Argelia.

Desde Oujda la población se traslada a otras zonas de Marruecos como Rabat, Tánger y Casablanca o se dirigen a Nador, ciudad fronteriza con Melilla. Según datos de MSF (2013), en 2012 la población subsahariana en Nador respondía a parámetros semejantes a los de Oujda. Los asentamientos más destacados en esta zona se reparten en diferentes partes del monte Gurugú siendo los más destacados los de Bolingo; Carrière y Jeudi Ancien. Por último, Melilla es una ciudad que desde 1497 ha sido un "espacio-frontera de larga duración" que dividía dos mundos, la Cristiandad y el Islam (Mateo Dieste, 2006: 148). Se extiende a lo largo de 12 kilómetros cuadrados y cuenta con 83.679 habitantes (INE, 2013). En la ciudad, las personas migrantes de origen subsahariano se encuentran delimitadas residencialmente de forma clara dentro del CETI cuya capacidad es de 480 plazas, aunque desde que se recoge estadísticamente su ocupación, el número siempre ha elevado las plazas llegando a alcanzar su mayor pico en 2014 con unas 1.300 personas².

4.1. La frontera geográfica Maghnia-Oujda: punto y raya.

La zona de paso entre Argelia y Marruecos se extiende a lo largo de unos 14 kilómetros y desde el año 1994 es una frontera cerrada. Esta situación de desamparo institucional no ha impedido el tránsito de población migrante; más bien al contrario, ha favorecido que siga dándose el paso de personas de forma ilegal incrementando las posibilidades de vulneración de sus derechos (Barros et al. 2002). Este hecho ha provocado que la línea de Oujda-Maghnia se haya convertido en uno de los principales pasos fronterizos en el norte de África. Por otro lado, es igualmente nodo central de expulsión de migrantes en situación ilegal del territorio tanto del lado argelino como marroquí conllevando estas deportaciones una mayor precariedad y vulnerabilidad en dicha zona fronteriza (EMHRN, 2013; MSF, 2013). Si atendemos a la legislación vigente tanto en

² Europa Press, EP Social, publicado *on line* el 9 de enero de 2015. Disponible en: <<http://www.europapress.es/epsocial/inmigracion-00329/noticia-ceti-melilla-tenido-mas-habitantes-plazas-disponibles-existen-estadisticas-20150109133603.html>>.

Argelia como en Marruecos podemos comprobar que ambos países han firmado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias adoptada el 18 de diciembre de 1990. Sin embargo, todavía queda mucho camino para ser plenamente implementada y, sobre todo, para garantizar todos los derechos a todas las personas migrantes incluidas las que han entrado ilegalmente en el territorio. Por otro lado, es reseñable tener en cuenta que las leyes de extranjería de los países del norte de África (Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania) son las más duras y restrictivas en relación tanto a la inmigración como la emigración irregular ya que se sustentan en una legislación penal y no administrativa (Jiménez, 2012: 3). En Marruecos, la ley de extranjería 02-03 «Sobre la entrada y la residencia de extranjeros en Marruecos, la inmigración y la emigración clandestina» se inspira en la del derecho francés y fue legislada al mismo tiempo que la ley antiterrorista 03-03 lo que nos permite entender la asociación que el gobierno marroquí estableció a la hora de legislar ambas leyes en paralelo. En dicha ley, la entrada de la población migrante sin seguir los cauces legales para ello es considerado un delito y por tanto, es perseguido y sancionado como tal. En los artículos 21-25 de dicha ley se recoge que las personas extranjeras pueden ser devueltas a la frontera o expulsadas si se considera que constituyen una “seria amenaza al orden público” y en el artículo 29 se plantea que “cualquier extranjero sobre el que haya recaído una orden de deportación, o que deba ser devuelto a la frontera, deberá ser trasladado a su país de origen a menos que se le haya reconocido su situación de refugiado o que no se haya dictado sentencia sobre su solicitud de asilo, a un país que le haya emitido un documento de viaje actualmente en vigor, o a otro país en el que sea legalmente admitido”. (MSF, 2013: 14). Los y las menores y embarazadas no pueden ser expulsadas y tampoco se pueden trasladar personas migrantes a un país donde se tema por su vida o su libertad. Sin embargo, como señala MSF (2013), en el año 2012 se calcula que unas 6.000 personas fueron expulsadas, en torno a 93 mujeres -18 de ellas embarazadas-, 45 menores, 35 niños y niñas y más de 500 personas necesitadas de atención médica por heridas asociadas a la violencia.

Estas actuaciones responden, de alguna forma, a la lógica de impedimento de paso de personas migrantes no sólo a territorio marroquí sino, sobre todo, a Europa ya que uno de los objetivos destacados en la ley 02-03 se basa en la asunción de los compromisos con los principales socios en materia de lucha común contra la migración clandestina transfronteriza (MAP, 2012). Como se señala en otros trabajos (García de Diego, 2014; Jiménez, 2012; Migreurop, 2009-2010; Amnistía Internacional, 2008; Pisarello y Aparicio, 2006) esta legislación responde a la externalización de fronteras de la Unión Europea delegando responsabilidades en terceros países vinculadas a impedir la entrada de inmigrantes a cambio de ciertos beneficios traducidos en acuerdos

comerciales y bilaterales o la propia cooperación al desarrollo. Ello otorga la posibilidad de que determinadas acciones y prácticas relacionadas con la desprotección de las personas, la violencia sistemática o la violación de derechos humanos -que en los países europeos difícilmente quedarían impunes- en dichos países del norte de África apenas sean visibles y muchos menos denunciables y juzgables (Maleno, 2010). Señalan más de la mitad de las personas entrevistadas por MSF (2013) haber sido testigos de actos de violencia durante su viaje hasta Marruecos y una vez allí, el hecho de quedar atrapado en él sin posibilidad de volver a su país ni tampoco cruzar a Europa es uno de los condicionantes que más agravan la situación de deterioro físico y mental por parte de la población migrante (AMERM, 2008). Junto a ello, según dicha ONG, un 63% de las personas entrevistadas ya en territorio marroquí afirmaban haber sufrido violencia apuntando principalmente a los cuerpos de seguridad de diferentes países: un 64% a las Fuerzas de Seguridad marroquíes; un 21% a delincuentes marroquíes y un 7% por la Guardia Civil española. En último lugar se encontrarían las redes de tráfico y trata; civiles marroquíes y las fuerzas de seguridad argelinas (MSF, 2013: 11-12). Cabe señalar que esta violencia afecta especialmente a las mujeres niñas representando éstas el 79% de las víctimas por violencia sexual según datos de la Oficina de Naciones Unidas contra Droga y Delito, 2013.

Ese cierre del paso de inmigrantes comienza en Oujda con la frontera con Argelia pero se extiende claramente también en la de España. Como señalaba un miembro de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (en adelante, AUGC) en la zona fronteriza de Melilla: "Aquí quién para la inmigración es la policía marroquí. [...] Sobre todo cuando hay acuerdos de por medio, nosotros lo notamos (...) Hay mucha colaboración, esa colaboración vendrá de algún lado. [...] Hay un apoyo económico" (E-AUGC. Melilla. Junio 2014).

Junto a la gestión de expulsiones, sanciones y violencia física y psicológica contra las personas inmigrantes en situación ilegal, la última estrategia del gobierno marroquí radica precisamente en asegurar la no llegada de personas extranjeras a Europa favoreciendo la residencia de éstas en Marruecos. A partir del discurso del rey del 6 de noviembre de 2013 Marruecos ha mantenido un proceso de regularización de ciertas personas inmigrantes en situación ilegal desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014³, siendo

³ Las categorías de migrantes en situación administrativa irregular que podían beneficiarse de la actuación de regularización excepcional debían tener las siguientes condiciones:

1. Los extranjeros cónyuges de los residentes marroquíes que acrediten al menos 2 años de convivencia;
2. Los extranjeros cónyuges de otros extranjeros con residencia en situación regular en Marruecos y que acrediten al menos 4 años de convivencia;

considerada esta estrategia por parte de activistas y personas investigadoras no sólo como una respuesta más a la alianza con la política de control europea sino también como una forma de tratar de “lavar la imagen” de un gobierno conocido por la vulneración reiterada a los derechos humanos.

A modo de conclusión, podemos comprobar cómo el control fronterizo marroquí responde a los dictámenes de la Unión Europea desde su política de externalización de fronteras, amparando de esta forma actuaciones que en territorio europeo serían ilegales por la vulneración constante de los derechos humanos de las personas que transitan y sustentadas en el impedimento de la llegada a Europa. La última medida de regularización extraordinaria responde principalmente a la necesidad europea de que Marruecos deje de ser un punto y seguido y se convierta en el punto final para tantos cuerpos migrantes que siguen apuntando hacia Europa.

4.2. La frontera Nador-Melilla: ¿Punto final?

La frontera hispano-marroquí responde a la política de gestión del territorio nacional por parte de España pero, sobre todo, da cuenta de la política de control de fronteras de la llamada "Europa fortaleza". Según Jiménez (2012: 2), la gestión de la frontera sur europea se sustenta en 4 elementos: “i) una reglamentación jurídica restrictiva de derechos en relación a los migrantes”; ii) unos procedimientos que ejecutan una lógica jurídica y política centrada en el control y no en la gestión de la migración; iii) unos instrumentos tecnológicos centrados en blindar selectivamente las fronteras. Todo este proceso queda legitimado por iv) la categorización del extranjero como un ‘infrasujeto’” (p. 2). Todo ello se resume, entre otros aspectos, en el trabajo que lleva realizando la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en la Fronteras Exteriores (FRONTEX) desde su creación en 2005.

Según datos de la Guardia Civil española, existen tres formas básicas de entrar en Melilla desde Marruecos sin documentación. La primera de ellas es en los "bajos de los coches"; la segunda en patera o pequeñas embarcaciones desde territorio marroquí y la tercera es saltando la valla (E-AUGC. Junio, 2014). A

3. Los hijos nacidos de los dos casos anteriores;

4. Los extranjeros que dispongan de contratos de trabajo efectivos de al menos 2 años;

5. Los extranjeros que acrediten 5 años de residencia continuada en Marruecos;

6. Los extranjeros afectados por enfermedades graves y que se encuentren en el territorio nacional desde antes del 31 de diciembre de 2013. (Charef, 2014: 6). Igualmente a ello se añadió la regularización de cualquier mujer que tuviera algún documento acreditativo original o fotocopiado (E-Coordinadora Médicos del Mundo. Agosto, 2014).

ello se suman también los pasos por los conductos del agua o la entrada a nado (Bondanini, 2014: 90). Las mujeres suelen acceder principalmente a través de embarcaciones o escondidas en los coches, mientras que en los saltos de valla hay una preponderancia de población masculina. Una vez que una persona ha entrado en España por cualquiera de estos medios, la Ley de Extranjería Española (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) plantea la obligación de llevar a una comisaría, para su identificación y posterior devolución, a todas las personas extranjeras interceptadas "en la frontera o en sus inmediaciones" donde se les abre un expediente de expulsión. Teniendo en cuenta que la repatriación es un proceso complicado (ya que hay que identificar la nacionalidad de la persona y un elevado número oculta los datos de su origen) y además costoso, el mecanismo más común suele ser la devolución, que se resuelve en un plazo de 10 días. Sin embargo hay que señalar, como apuntan miembros de la AUGC, que no existen protocolos de actuación en relación con la intercepción de inmigrantes en los saltos de la valla siguiendo para cada caso la orden directa que en cada situación los mandos determinen. Ello genera una situación de arbitrariedad en la acción de la Guardia Civil así como de ilegalidad ya que, como afirman los entrevistados, en múltiples ocasiones se devuelven "en caliente" a las personas inmigrantes en el mismo momento en que han saltado la valla sin pasar por el procedimiento administrativo de llevarles a una comisaría quedando a merced de lo que las fuerzas de seguridad marroquíes decidan hacer con él o ella.

En el caso de que dicha persona no sea devuelta en un plazo de 72 horas, el artículo 58 de la Ley establece como medida el internamiento que en Melilla consiste en llevarles al Centro Temporal de Estancia para Inmigrantes. El hecho de encontrarse en situación irregular impide a estas personas poder buscar trabajo o alquilar una vivienda quedando simplemente a la expectativa de que en algún momento sean trasladadas a algún punto de la península. Como señalaba José Palazón, de la asociación PRODEIN, sobre las formas de salida de las personas inmigrantes desde el CETI de Melilla: "... es como una lotería. Sale, allí va el condicionante, primero que no llegue mucha gente de tu país, que seas de un país que no tiene mucha entrada en Melilla, lo tienen más fácil; que el CETI esté lleno, que tenga una ocupación alta, entonces lo tienes mucho más fácil, en fin hay circunstancias que...y hay una forma clarísima de salir que es colaborar con la policía, dar información a la policía, entonces sales también y sales con residencia [...]" (En Bondanini, 2014: 107).

En síntesis, la gestión de la frontera hispano-marroquí en el punto fronterizo de Nador-Melilla trata, una vez más, de interrumpir el libre movimiento de las personas migrantes a través de una política clara de

devoluciones, bien de forma legal, bien de forma ilegal a través de las denominadas "devoluciones en caliente". Como hemos visto, en el caso de que los cuerpos no puedan ser devueltos a Marruecos, la opción del gobierno español pasa por el confinamiento de las personas dentro de los límites de una institución que ya, de por sí, se encuentra en los márgenes de una ciudad alambrada como la de Melilla. El traslado de estos cuerpos hacia otros puntos del país se decidirá desde alguna instancia administrativa superior que parece poder controlar externamente, una vez más, el tránsito de estas personas-mercancía.

De esta forma, la gestión externalizada y restrictiva de fronteras por parte de la Unión Europea y sus "estados gendarmes" garantiza, por un lado, una ausencia de control sobre el respeto a los Derechos Humanos de las personas migrantes en cada uno de los pasos fronterizos agudizándose especialmente en el caso de las mujeres cuyos cuerpos quedan expuestos también a otras formas de violencia sexual. En segundo lugar, dicha política favorece el establecimiento de vínculos a redes de tráfico ilegal o, en el caso de las mujeres, también a las redes de trata como estrategias de protección y paso a los diferentes destinos en Europa.

5. CUERPOS NO FRONTERIZABLES.

Si afirmamos que las fronteras geográficas cumplen entre sus funciones la de contener o controlar el tránsito de mercancías y personas que pasan de un territorio a otro, ¿qué función cumplirían los límites de nuestros cuerpos, si presupusiéramos que es posible fronterizarlos? Establecer las coordenadas de hasta dónde nos extendemos nos permitiría saber qué lugar ocupamos. Es decir, hasta dónde se prolonga nuestro marco de gestión territorial corpórea. ¿Necesitamos acotarnos porque pretendemos controlar un territorio o porque buscamos localizar nuestras identidades? Y, si las identidades están en continua transformación, ¿las acotaciones les facilitarían o les entorpecerían este fluir necesario?

Las mujeres vinculadas a redes de trata procedentes del África negra que han realizado un proceso migratorio hacia Europa necesitan atravesar diversas fronteras como hemos visto, teniendo, muchas veces que ofrecer como canje para ello que también sus fronteras sean atravesadas. Así mismo, durante sus estancias temporales a lo largo del trayecto o en destino (ejerciendo trabajos en condiciones de explotación) esta pretendida apropiación de sus cuerpo por parte de agentes externos se convierte en una continua transacción para la supervivencia socioeconómica. Al señalar esta operación de canje desigual, no

nos estamos refiriendo únicamente al hecho de una ocupación más o menos consentida (más o menos remunerada) de su territorio corporal, debemos incluir también la gestión de su corporalidad -experiencia del propio cuerpo-. “El cuerpo no es meramente un dato natural sino que, en la intersección entre procesos vitales y sistemas de representaciones, hay una producción de corporalidad” (Del Val y Gallego, 2013:125).

Desde una perspectiva interseccional, podemos observar como estos niveles de aceptación de condiciones extremadamente desfavorables para las mujeres migrantes están directamente relacionados con las graves situaciones de discriminación de la que parten por condición de género, etnia, clase social, religión, etc. La interacción a distintos niveles de estas categorías de discriminación construidas social y culturalmente favorece que las mujeres transfronterizas se encuentren en la extrema situación de vulnerabilidad que aprovechan las redes para proponer convenios vejatorios de esclavitud. Son diversas las formas de sometimiento que desarrollan las redes de trata de seres humanos. Refiriéndose al comportamiento que muchas veces tienen estas mujeres en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Melilla (en adelante, CETI), la responsable de la enfermería señala que “... las mujeres están más sugestionadas de otra manera. Las condiciona el estado de sus familias. Les dicen: si tú no haces esto, a tu familia le va a pasar tal cosa” (E-Cruz Roja, C.E.T.I. Melilla, 2014).

La primera categoría que buscamos analizar en este trabajo de acercamiento a la percepción que tienen las mujeres migrantes vinculadas a redes de trata sobre la gestión de sus cuerpos, y que ha dado pie a este artículo, fue una categoría dicotómica: *autogestión-gestión externa del territorio corporal de las mujeres*. La presunción de que a las mujeres de este colectivo no se les puede atribuir la condición de gestoras dada las altas tasas de sometimiento que soportan no nos es razón suficiente para entenderlas desprovistas de la misma. Si más que de absolutos hablamos de niveles de autonomía nos atrevemos a señalar que, dado el trabajo realizado hasta el momento con ellas, consideramos que son mujeres que tienen niveles de autonomía (niveles de *poderío*) a tener en cuenta. No hacer una puesta en valor a ello consideramos que debilita su desarrollo, lo que sería un grave error desde los principios del empoderamiento. Por otro lado, como se ha indicado, estos niveles de gestión conviven con el control permanente, los engaños, las agresiones o los contratos-rituales, entre otras circunstancias que condicionan el hecho en estudio y que nos han dado pie a plantear el tema desde esta confrontación.

Pero, en esta simplificación binaria de todo un entramado relacional estaríamos dejando fuera esas gestiones relacionales surgidas de las vinculaciones con los diversos agentes de sus entornos, y que no pueden catalogarse como externas propiamente dichas. Relaciones éstas condicionadas por un contexto atravesado por multitud de peculiaridades cambiantes que las hacen complejas, aún más para la mirada eurocentrista que cuestiona el fenómeno aupándose como voz moral y cultural legítima, lejos de asumir su papel de corresponsable como generado y beneficiario de las condiciones de empobrecimiento que provocan en gran medida la migración en estos países.

Se trata de personas que salen de sus comunidades, dejando sus redes de apoyo y portando un cuerpo que saben podrán canjear en el mundo mercantilista que propone ponerlo todo en venta, ponernos todas y todos en venta. “Poco a poco, el cuerpo se ha convertido cada vez más en objeto de la economía, del consumo, en objeto de exhibición, de visibilización en un proceso en el que todos y todas estamos implicados/as” (Esteban, 2013: 34).

Nuestra categoría pasó, por ello, a plantearse como *autogestión-gestión relacional*, donde el análisis de las formas de cuidados y el autoconcepto principalmente han permitido dar contenido a ésta. Nuestra propuesta no plantea que la gestión relacional se encuentre enfrentada o que imposibilite la autogestión, sino que más bien buscamos ponerlas en diálogo reconociendo la existencia de la una a partir de la otra, en mayor o menor medida. “No existen unas fronteras claras entre sentidos y emociones, entre cuerpo y mente, entre placer y dolor, entre lo voluntario y lo involuntario” (Esteban, 2013: 45).

Hemos trabajado con mujeres que cuentan historias que no son las suyas diciéndolas propias. Muchas veces construidas e impuestas, en cierta medida, por terceras personas para que no se pueda detectar sus vinculaciones con los entramados de las redes. Dicen venir de país que jamás han visto, cambian sus nombres, el tiempo que tardaron en realizar el trayecto, las personas con las que lo hicieron, etc. Se narran esperando que nadie sepa lo que son y en qué medida lo han elegido ser. “Ninguna mujer te va a contar la verdad sobre el trayecto o la verdad completa de su vida. Esto es trata sin duda”. (E-Cruz Roja, C.E.T.I. Melilla, 2014).

Estas elaboraciones narrativas, más o menos sustentadas en hechos vivenciales o en construcciones ficcionadas, juegan su papel en la construcción identitaria que, tal y como indicamos al comienzo de este apartado, realizamos estableciendo las fronteras de la persona que estamos reivindicando ser en ese momento. Quizás es la combinación de veracidades narrativas líquidas (relatos continuamente modificados) con performances adaptativas (adopción de roles

sociales) la que hace poco posible imaginar los límites territoriales de los cuerpos de las mujeres con las que hemos trabajado y, aún menos, el de sus corporalidades. Sus habilidades camaleónicas las ayudan a hacer mendicidad envueltas en harapos en los semáforos de Oujda a medio día, a rodearse las piernas con telas africanas para volcarse sobre la hoguera a preparar la comida a media tarde y a ajustarse las ropas brillantes para trabajar las noches en las chabolas del bosque.

Y es que es igualmente característico de las mujeres con las que hemos trabajado la fortaleza con la que afrontan sus retos vitales, atravesado por un tránsito migratorio de gran dureza, y por la situación de esclavitud mercantilista que viven, donde sus cuerpo se reinventan cada día, ejerciendo su derecho a existir más allá del sufrimiento, y a hacerlo con creatividad. “Violencia sexual mucha, mucha, en el desierto” (Mujer camerunesa. Asentamientos de Oujda, 2014). Refiriéndose a esta mujer, la psicóloga de Médicos del Mundo señala que la violaron muchas veces y que perdió a dos bebés. Luego continúa diciendo “... pagó lo que debía, ya no se prostituye. Ahora ella cocina, disfruta cocinando”.

No pretendemos tampoco ocultar todo un complejo amplio de explotación bajo las cuotas realmente dignas de empoderamiento. Planteamos no quedarnos únicamente en lo primero, invisibilizando y, en cierta medida, entorpeciendo el desarrollo de sus márgenes de autogestión en la apuesta por una vida protagonizada por ellas mismas. Consiguen adaptarse y/o recrearse a partir de las circunstancias históricas y sociopolíticas que viven. Refiriéndose al grupo de mujeres africanas residentes en el CETI de Melilla, apunta la trabajadora social que se trata de “una población joven, muy sana, que tiene un concepto de cuidado del cuerpo increíble. Que se cuidan muchísimo, se ponen hidratante, se duchan...”

Una de sus estrategias de adaptación es precisamente esa, la capacidad de reinventarse constantemente, no sólo en el discurso de relato de vida (tantas veces obligada a hacerlo por la propia red, por el discurso que le proponemos que elaboren para poderse adaptar al concepto de “víctima” que recoge la ley, etc.) sino en su estar en el contexto que las condiciona por un lado y que les ofrece la posibilidad de crear por otro. “Las astucias y resistencias por parte de las mujeres, y de su capacidad para generar propuestas alternativas para al menos compensar su situación de desventaja; estrategias que muchas veces permanecen invisibles” (Esteban, 2013: 39).

Son estas estrategias las que buscamos localizar en nuestro trabajo de campo y desde las que las reconocemos como personas con capacidades de

resiliencia tales que las han convertido no solo en supervivientes sino en portadoras de conocimiento. Saberes muchas veces recogidos de sus prácticas tradicionales de cuidados, y otras de elaboración propia o colectiva respondiendo a la adaptación a las circunstancias y a los productos y tradiciones de los lugares. “Las hojas de olivo para bajar la fiebre. Raíz de mango y papaya para la fiebre del dolor de muelas. Para el embarazo manzanilla. Mi madre me manda hojas para el pelo. Para el mal de vientre guayaba. Carité para que no se caigan los pechos” (Mujer de Costa de Marfil. Asentamientos de Oujda, 2014).

Nuestro objetivo metodológico ha sido favorecer la conformación de espacios de análisis y construcción de discurso, desde las distintas disciplinas artísticas, donde las mujeres pudieran compartirse sus estrategias de autocuidados y cuidados relacionales. Hemos buscado reforzar esas capacidades resilientes que las han convertido en las personas supervivientes que ya se ha apuntado. El distanciamiento y la visión global que conlleva la creatividad facilitan la reelaboración de lo conocido o intuitivo (la realidad externa) a partir de nuevos parámetros que les permiten conformar un discurso caracterizado por la apertura y la flexibilidad que otorgan las ideas o la fantasía. Esta revisión de lo conocido y la posterior reformulación de los significados son las que pueden facilitar la conformación de las identidades que nos ayudan a superar las situaciones críticas vivenciadas. Una de las potencialidades que tiene la creatividad es su condición de crear orden y belleza a partir del caos y el desorden. Si bien el talento resiliente no disuelve el dolor, nos permite encontrarle un profundo sentido a ese interminable “desierto interior” (Ávila, 2010).

No permitir a estas mujeres que en nuestros procesos de investigación ocupen un lugar protagónico de generadoras de conocimiento como constructoras y restauradoras de sus vidas es invitarlas a que se anclen en el papel de “víctimas” también en los espacios de la Academia. “Hay que proponer análisis alternativos que conciben a las mujeres no como víctimas, sino como agentes, y que acaben con las lecturas victimizadoras de la experiencia de las mujeres” (Esteban, 2013: 35).

Ha sido en estos espacios de elaboración de discurso propio colectivo donde hemos podido percibir interesantes cuotas de reapropiación de las mujeres de sus historias, de sus emociones y de sus cuerpos. Por lo que podríamos decir, reapropiación de la gestión de sus fronteras. Refiriéndose a lo que define como teoría feminista de la práctica, de la *agency*, apunta Esteban que “lejos de contemplar el cuerpo en términos pasivos, no culturales, ahistóricos, éste es visto ya como el lugar de la resistencia, de la contestación,

en diferentes contiendas económicas, políticas, sexuales, estéticas e intelectuales” (Esteban, 2013: 41).

6. CONCLUSIONES.

Se hace más difícil concebir las fronteras geográficas como simples líneas imaginarias. Los muros de cemento, las quemaduras en los muslos de las mujeres producidas por los tubos de escape, las cuchillas, los pasaportes, las impunidades, la separación entre ricos y pobres o las pelotas de goma lanzadas contra personas que se ahogan las hacen realmente tangibles. Son límite (elemento disgregador definido) y son limitación (acción de establecer límites físicos y morales). Seccionan territorios para atravesar a quienes viven en ellos, dejando las huellas de su paso en sus imaginarios y en sus cuerpos. Líneas líquidas que se extienden desde donde surgieron para separar países hasta colarse en cualquier rincón desde donde manejar economías, pueblos, vidas.

Porque una mujer haya logra superar la frontera africana-europea no quiere decir que haya conseguido rebasar la línea que la separa de "las otras". Porta con ella su condición étnica, su clase, su género, etc. A cada condicionante surge una subfrontera, de ésta un nuevo salto y de éste una nueva cicatriz que acreditará la vulneración. Y nuestras políticas de migración y de frontera cada vez más rígidas, más militarizadas, más externalizadas, haciendo que los tránsitos *autónomos* sean impensables, cuanto más para las mujeres. Como respuesta a este entramado las redes que se lucran posibilitando los desplazamientos ilícitos se aseguran el negocio. Ahora sólo resta que quienes deseen ejercer su derecho a migrar paguen el servicio y se dejen cincelar una nueva marca.

Los significados de estas huellas forman parte fundamental de la construcción identitaria de las mujeres con las que hemos trabajado. Se sienten atravesadas por limitaciones impuestas que localizan fuera y dentro de sí mismas. Y también por las superaciones que han tenido que inventar para rebasar estas limitaciones. Se narran hablando de futuro y utilizan con frecuencia la palabra "esperanza".

Facilitar que las mujeres elaboraran creativamente sus relatos de vida, enfocándolos desde la localización y puesta en valor de sus estrategias de supervivencia, ha posibilitado que éstas cuestionaran los significados de términos como "frontera" o "cuerpo". Que los re-elaboraran individual y colectivamente, re-elaborando con ello parte de sus propias historias, parte de la historia de la migración de las mujeres africanas.

7. BIBLIOGRAFÍA.

Amnistía Internacional (2008). “*Mauritania: nada quiere tener nada que ver con nosotros*” *Arrestos y expulsiones colectivas de migrantes a los que se les ha negado la entrada a Europa*. Disponible en: <<http://www.amnesty.org/es/library/asset/AFR38/001/2008/es/4d77fa38-49f0-11dd-9394-c975c4bd488d/afr380012008spa.pdf>>.

AMERM (2008). *De l’Afrique subsaharienne au Maroc: Les réalités de la migration irrégulière*. Rabat.

Ávila, M. C. (2010). *Creatividad: Una fortaleza en la persona resiliente*. <http://profmcavila.blogspot.com.es/2011/03/modulo-i_10.html>. (Consulta: 05/08/2013). Disponible en: <http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1395222516_regulaci%C3%B3n_en_marruecos-es.pdf>.

Balibar, E. (2005). “¿Qué es una frontera?”, en *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. Barcelona: Gedisa.

Bondanini, F. B. (2014). *La construcción identitaria de los migrantes en las fronteras de Europa. El caso del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Melilla*. Tesis doctoral. [Inédita]. Universidad de Granada.

Charef, M. (2014). *Regularización de inmigrantes y nueva política de inmigración en Marruecos*. Fundación Ciudadanía y Valores.

Del Val, M. I. y Gallego, H. (2013). *Las huellas de Foucault en la historiografía. Poderes, cuerpos y deseos*. Barcelona: Icaria editorial.

Euro-Mediterranean Human Rights Network (EMHRN) (2013). *Maghnia: Crossing the Uncrossable Border – Mission report on the vulnerability of Sub-Saharan migrants and refugees at the Algerian- Moroccan border*. Copenhagen: Euro-Mediterranean Human Rights Network.

Esteban, M. L. (2013). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.

García de Diego, M. (2014). “El tránsito migratorio de las mujeres saharianas tratadas por el norte de África”. En; Cruz, P. y Cordero, N. (eds.), *Análisis, Retos y Propuestas en torno a la trata*. Sevilla: Aconcagua, pp. 177-202.

Gallardo, H. (2011). “Migración, derechos humanos e identidades. En Pueblos indígenas, identidades y derechos en contextos migratorios”. Sánchez, D. y Cruz, P. (eds.), *Pueblos indígenas, identidades y derechos en contextos migratorios*. Barcelona: Icaria. Pp.19-35.

Herrera, J. (2005). *Los derechos humanos como productos culturales*. Madrid: Catarata.

Hobsbawn, E. J. (1995). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Editorial Crítica.

Jiménez, M. (2012). “Fronteras deslocalizadas”. Boletín *ECOS*. Nº. 18. FUEHEM-Ecosocial.

Maleno, H. (2010). “Telón de fondo de las políticas migratorias”, *Rompamos el silencio*. Disponible en: <<http://www.rompamoselsilencio.net/2010/?Telon-de-fondo-de-las-politicas>>.

MAP. Agencia de Prensa marroquí. (14 de septiembre de 2012). “*Marruecos-España: compromiso de detener la inmigración ilegal*”. Visitado online el 2 de febrero de 2014: <http://www.lematin.ma/express/Maroc-Espagne_Engagement-aenrayer-l-immigration-illegale/171464.html>. (francés).

Mateo-Dieste, J. L. (2006). Melilla. Paradojas de la identidad en un espacio de frontera. En: M. Ventura i Oller, Lluís i Vidal-Folch A & Dalla Corte G. (ed.), *La frontera. Entre limits y ponts*. Barcelona: Casa Amèrica Catalunya.

Médicos Sin Fronteras (MSF) (2013). *Violencia, vulnerabilidad y migración: atrapados a las puertas de Europa Un informe sobre los migrantes subsaharianos en situación irregular en Marruecos*.

OIM (2008). *La migración irregular del África Occidental hacia el Magreb y la Unión Europea: Panorama General de las Tendencias Recientes*. Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración. Nº. 32. Ginebra: Organización Internacional de las Migraciones.

Pisarello, G. y Aparicio, M. (2006). «Multiplicar las fronteras, externalizar el control», Revista *Viento Sur*, nº. 89.

Sánchez, D. (2009). *Contra una cultura estática de los derechos humanos*:

<<http://www.pensamientocritico.info/articulos/otros-autores/213-contra-una-cultura-estatica-de-derechos-humanos.html>>. [Accedido el 7 de septiembre de 2014].

Zapata-Barrero, R. y Ferrer-Gallardo, X. (2012). “Frontera. Concepto y políticas”. En: *Fronteras en movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto Mediterráneo*. Barcelona: Bellaterra.